

NOTA DE PRENSA

LA VERDAD SE ABRE PASO. NO SE ENCONTRÓ SUSTENTO REAL PARA ABRIR PROCESO Y ANULAR VOTO MAYORITARIAMENTE INDÍGENA

PODER JUDICIAL DESESTIMA DENUNCIA CONTRA CONGRESISTA INDÍGENA EDUARDO NAYAP POR SUPUESTO FRAUDE ELECTORAL

El Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de la Provincia de Condorcanqui, provincia de Amazonas, desestimó la denuncia contra el Congresista awajun Eduardo Nayap Kinin (GP), por el supuesto delito de Falsedad Ideológica y contra el Derecho de sufragio; que fuera interpuesta por el ex congresista José Alfonso Maslucán Culqui. Por no tener un sustento real, fáctico ni deductivo que señale la autoría del actual congresista Nayap, ni ningún otro tipo de relación vinculante con este delito.

Cabe resaltar, que el ex Congresista José Maslucán denunció un supuesto fraude electoral con lo que se procuraba eliminar miles de votos en su mayoría procedentes de comunidades nativas amazónicas de la provincia de Condorcanqui.

Por su parte, el parlamentario indígena Eduardo Nayap Kinin, mostró su satisfacción por el trabajo realizado por las instituciones correspondientes quienes han determinado absolverlo de toda culpa. “Es necesario resaltar la labor del Jurado Nacional de Elecciones y del Poder Judicial quienes hasta el momento vienen realizando un trabajo imparcial, muy a pesar de haber tenido fuertes presiones mediáticas sobre este tema. Con esta resolución se ha reconocido el valor del voto indígena en nuestro país. Por mi parte, me siento honrado de ser el primer representante indígena amazónico en el Parlamento Nacional, y seguiré trabajando a favor de las comunidades nativas y de toda mi región”, sostuvo.

Lima, 16 de noviembre de 2011

Para su difusión,